



PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO

PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA INDEFINIDA DE ARQUITECTO TÉCNICO CON CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.-VIPASA-

REUNIÓN N°2

Con fecha 16 de enero de 2023 se reúne la El Tribunal de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
María Montes Miguel	VIPASA	Presidenta
María Teresa Tramón	VIPASA	Secretaria
Patricia Pozueco Méndez	VIPASA	Vocal
Juan José Lastra García-Barón	VIPASA	Vocal

La selección se realiza para la estabilización de una plaza indefinida de arquitecto técnico con creación de bolsa de trabajo con titulación de Arquitecto Técnico para la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias S. A.-VIPASA

Antecedentes:

El 02 de diciembre de 2022 se publicaron en la página web de VIPASA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de 1 arquitecto

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



técnico en viviendas del principado de Asturias S.A. (VIPASA). Los requisitos que marcan las bases para poder optar a la bolsa son:

REQUISITOS DE LA BOLSA

1. REQUISITOS DEL PUESTO

- Requisitos que se exigen, sin los cuales no podrán presentarse al proceso selectivo:

Además de los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general, y en particular no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo público, se **EXIGE** el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Titulación exigida: Arquitecto Técnico
2. Carnet de conducir B1

- Requisitos valorables:

1. Formación complementaria a la exigida como obligatoria, relacionada con los siguientes ámbitos técnicos y de gestión reflejados en la base tercera.
2. Experiencia como arquitecto técnico, con experiencia en el desempeño de las funciones propias del puesto que se convoca.
3. Experiencia en la participación en proyectos europeos o iniciativas de ámbito internacional relacionadas con innovación en la rehabilitación edificatoria, eficiencia energética aplicada a edificios y viviendas, etc
4. Reconocimientos y premios en proyectos relacionados con rehabilitación energética de viviendas y/o edificios, regeneración urbana, o accesibilidad.

Se recibieron **VEINTIDOS (22) solicitudes** dentro del plazo otorgado al efecto, el señalado en la convocatoria.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos provisionales y excluidos es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (20)

CODIGO	DNI
MCH	10873907J
ILG	53527583M
AAC	71885042Z
AFEG	13128107Y
VMAA	10840385W
SNV	10203188C
APA	50865049C
LMF	50865049C
CVDP	11443902E
LLDB	10842056V
ABCF	79315605J
CBM	75137841S
DDC	76958287B
CAC	10847157N
ABFH	76952732E
MJBF	9683791P
GMII	53515273T
VSP	47352379W
BSO	32871822S
MCGL	53525322K

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



- A) Por no cumplir el requisito mínimo dispuesto en la base 5: disponer título de Arquitecto Técnico acreditativo de la formación obligatoria exigida en base a la declaración responsable aportada.

CODIGO	DNI
EIB	10901227D
DMD	71893665N

Nota: El código se corresponde con las iniciales del nombre. El orden de las iniciales es el siguiente: nombre, primer apellido y segundo apellido.

ACTA de la reunión N° 2:

Una vez finalizado el plazo concedido para subsanación, quedando la lista de admitidos como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS (20)

CÓDIGO	DNI
BSO	32871822S
MCH	10873907J
APA	50865049C
VMAA	10840385W
ABCF	79315605J
LMF	10885529C
MJBF	9683791P
AFEG	13128107Y
GMII	53515273T
CBM	75137841S
ABFH	76952732E
CAC	10847157N
VSP	47352379W
SMV	10203188C
CVDP	11443902E
LLDB	10842056V
MCGL	53525322K
AAC	71885042Z
DDC	76958287B
ILG	53527583M

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Fase 2.- Concurso de Méritos.

En base a la Norma Séptima de las Bases (Procedimientos de Selección, Fase 2: Concurso de Méritos), se procede a la valoración provisional de los méritos y experiencia profesional en atención al contenido de la declaración responsable presentada por cada candidato/a:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

CÓDIGO	FORMACION COMPLEMENTARIA			EXPERIENCIA PROFESIONAL				PREMIOS	TOTAL MERITOS
	AT CLIENTES	INNOVACION	TOTAL FC	PROPIAS DEL PUESTO	DISTINTAS DEL PUESTO	PROYECTOS EUROPEOS	TOTAL EP		
BSO	0	1	1	5	5	0	10,00	0	11,00
MCH	0	0,75	0,75	5	5	0	10,00	0	10,75
APA	0	0,5	0,5	5	5	0	10,00	0	10,50
MJBF	0	0	0	5	3,54	0	8,54	0	8,54
ABCF	0	0	0	5	3,44	0	8,44	0	8,44
LMF	0	0,25	0,25	3,08	5	0	8,08	0	8,33
VMAA	0	1,25	1,25	5	1,3	0	6,30	0,5	8,05
GMII	0	0	0	5	1,25	0	6,25	0	6,25
AFEG	0	0,25	0,25	5	0,885	0	5,89	0	6,14
CBM	0,5	0,25	0,75	5	0	0	5,00	0	5,75
ABFH	0	0,75	0,75	0	5	0	5,00	0	5,75
CAC	0	0,25	0,25	0	5	0	5,00	0	5,25
VSP	0,25	0	0,25	5	0	0	5,00	0	5,25
SMV	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
CVDP	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
LLDB	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
MCGL	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
AAC	0	0,5	0,5	4,25	0	0	4,25	0	4,75
DDC	0	0,25	0,25	2,62	0,312	0	2,93	0	3,18
ILG	0	0,25	0,25	0	2,57	0	2,57	0	2,82

1/ En el caso de presentar alegaciones, se deberán acreditar documentalmente para revisar el expediente. Dichas alegaciones deberán remitirse en un plazo máximo de 48 horas a la dirección de correo ofertadetrabajoatit@vipasa.info, en el asunto del correo debe indicarse como **referencia: “CÓDIGO ALEGACIONESAT”**.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



2/ Todas personas relacionadas en el cuadrante precedente, son requeridas por el tribunal en este acto, para la presentación de la documentación acreditativa exigida, la básica (Título y Carnet de conducir) y la de los méritos computables en la declaración responsable. La documentación deberá presentarse antes de las **14,00 horas del próximo día 18 de enero de 2022** a la dirección de correo ofertadetrabajoatit@vipasa.info, en el asunto se debe indicar la referencia: **“CÓDIGO DOCUMENTACIÓNAT”**

Una vez cumplido el plazo concedido para alegaciones y aportación de documentación no se admitirá documentación adicional a la presentada.

Se recuerda que solamente se han puntuado para la formación, experiencia y premios que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable y que se correspondan con los temas reflejados en las bases.

En Oviedo, a 16 de Enero de 2023.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info